

**SECRETARÍA COMÚN**  
**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA**  
**FIJACIÓN EN LISTA N° 037-2025**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	TRASLADO	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PERSONAS A CORRER TRASLADO
<p>PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</p> <p>PRF-801112-2021-40509 AUTO 598 13/05/2025</p>	<p>Fíjese en lista, dese traslado y póngase a disposición de los presuntos responsables fiscales y garantes vinculados al presente Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal la aclaración del Informe Técnico rendido Mediante oficio <b>2025IE0024094</b> de fecha día tres (03) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), por la Profesional Universitaria Contadora <b>MARCELA ZULUAGA CHICA</b>, adscrita a la Gerencia Antioquia de la Contraloría General de la República que se rindió como apoyo técnico designado, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente Auto, de Conformidad con lo Establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción</p>	5	16/05/2025	22/05/2025	<p>GILBERTO QUINTERO ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.042.861 de Medellín</p> <p><b>JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° <b>1.128.278.948</b>.</p> <p><b>SANTIAGO SIERRA LA TORRE</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° <b>8.025.883</b>.</p> <p><b>CONSORCIO SAN VICENTE HIDOR</b> identificado con NIT <b>901'255.658-9</b>, representado legalmente por el señor <b>DUVER OSSO PERDOMO</b>, identificado con Cédula de Ciudadanía Número <b>12.117.074</b>.</p> <p><b>OR INGENIERÍA S.A.S.</b> identificado con NIT <b>830.060.337-4</b>, representada legalmente por <b>DUVER OSSO PERDOMO</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.117.074, con una participación del 25%, se vincula por ser el ejecutor del Contrato de Obra N° 4600009284 de 2019.</p> <p><b>DLA INGENIERÍA S.A.S.</b> identificado con NIT <b>901'033.416-0</b>, representada legalmente por <b>BELISARIO ALFREDO DE LEÓN NARVAEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° <b>15'041.209</b>, integrante del Consorcio San Vicente Hidor con una participación del 25%, se vincula por ser el ejecutor del Contrato de Obra Pública N° 4600009284 de 2019.</p>

					<p><b>HIFO S.A.</b> identificado con NIT <b>800´199.185-0</b>, representada legalmente por <b>GERMÁN FIGUERA VARGAS</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° <b>19´258.724</b>, miembro integrante del Consorcio San Vicente Hidor con una participación del 25%, se vincula por ser el ejecutor del Contrato de Obra Pública N° 4600009284 de 2019.</p> <p><b>INGEVESI IC S.A.S.</b> identificado con NIT <b>901´173.073-0</b>, representada legalmente por <b>DAVID FERNANDO VELANDIA SIERRA</b>, identificado con cédula de ciudadanía N° <b>1.127´215.813</b> miembro integrante del Consorcio San Vicente Hidor con una participación del 25%, se vincula por ser el ejecutor del Contrato de Obra Pública N° 4600009284 de 2019.</p> <p><b>CONSORCIO C &amp; C ANTIOQUIA</b> identificado con NIT <b>901.241.289-3</b>, representado legalmente por <b>JAIME SALCEDO CASTRO</b>, identificado con cédula N° <b>79´120.078</b>, se vincula por ser la Interventoría del Contrato de interventoría N° <b>CMA-DT-GGP-150-201</b>.</p> <p><b>CAL Y MAYOR ASOCIADOS S.C.</b> identificado con NIT <b>830´023.696-6</b>, representada legalmente por <b>BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° <b>53.084.679</b>, con una participación del 70%, se vincula por ser la Interventoría del Contrato de interventoría N° <b>CMA-DT-GGP-150-201</b>.</p> <p><b>COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.</b>, identificad o con NIT <b>860.041.968-1</b>, representada legalmente por <b>JORGE ENRIQUE ALFARO</b> identificado con cédula de ciudadanía N° <b>80.412.013</b>, miembro integrante del Consorcio C &amp; C Antioquia, con una participación del 30%, se vincula por ser la Interventoría del Contrato N° <b>CMA-DT-GGP-150-201</b></p>
--	--	--	--	--	--

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	TRASLADO	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PERSONAS A CORRER TRASLADO
					<p>EQUIDAD SEGUROS. con NIT. 860'028.415-5</p> <p>MAPFRE DE COLOMBIA con NIT. 891'700.037-9</p> <p>ALLIANZ SEGUROS S.A. con NIT. 860'026.182-5</p> <p>COMPAÑÍA DE SEGUROS COLPATRIA AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. con NIT. 860'002.184-6</p> <p>COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGURO con NIT. 890'903.407-9</p> <p>LA PREVISORA S.A. con NIT. 860'002.400-2</p>

Se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República Gerencia Antioquia desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm del día 15 de mayo de 2025.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial. con el Memorando 20201E0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para lo cual los

implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).